



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

AMPLÍA RESOLUCIÓN N°048/2015 D.A.E. DE FECHA JUNIO 08 DE 2015, QUE CONCEDE BECA ESTUDIOS PARA ALUMNOS(AS) CON DISTINCIÓN POR MEJOR PUNTAJE REGIONAL PSU, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, JULIO 28 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 055/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N°048/2015 D.A.E., de fecha junio 08 de 2015.que Concede Beca Estudios para Alumnos (as) con Distinción Mejor Puntaje Nacionales o Regionales en Prueba de Selección Universitaria, por el año académico 2015, a los alumnos que se indican.-

2.- El Decreto N° 61/SU/2013, de fecha 30 de septiembre 2013 que oficializa Reglamento de Beca Estudios para Alumnos (as) con Distinción Mejor Puntaje Nacionales o Regionales en Prueba de Selección Universitaria.

R E S U E L V O:

AMPLÍASE LA RESOLUCIÓN N°048/2015 D.A.E QUE CONCÉDE BECA ALUMNO CON DISTINCIÓN POR MEJOR PUNTAJE REGIONAL PSU, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN, EN EL SENTIDO DE CONSIDERAR MONTO MATRÍCULA 2015:

DONDE DICE:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
VERA SANTANA, GONZALO FRANCISCO	18.903.249-8	ING. CIVIL PLAN COMÚN	\$ 3.418.000.-
CARO SANDOVAL, ALEJANDRO JAVIER	19.424.242-5	MEDICINA	\$ 4.228.000.-
			=====
		TOTAL	\$ 7.646.000.-

DEBE DECIR:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>	<u>MONTO MATRÍCULA 2015</u>
VERA SANTANA, GONZALO FRANCISCO	18.903.249-8	ING. CIVIL PLAN COMÚN	\$ 3.418.000.-	\$120.000.-
CARO SANDOVAL, ALEJANDRO JAVIER	19.424.242-5	MEDICINA	\$ 4.228.000.-	\$120.000.-
			=====	
		TOTAL	\$ 7.646.000.-	



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 055/2015 D.A.E., DE FECHA 28 DE JULIO 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Coordinación Carrera Ingeniería Civil Plan Común - Interesados (2) - Escuela Medicina - Tesorería
Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina
de Partes.-

R